

Violencia de género: el PE pide que la UE ratifique la Convención de Estambul

- El Tribunal de Justicia ha confirmado que la UE puede ratificar el Convenio de Estambul sin unanimidad en el Consejo
- Los Estados miembros deben luchar contra la desinformación sobre la Convención y aplicarla en su totalidad
- Mejora de la formación en materia de género de policías y otros servicios públicos
- Una de cada tres mujeres en la UE ha sufrido violencia física o sexual



El Convenio de Estambul sigue siendo una herramienta clave para erradicar la violencia de género © PabloMediavilla / Adobe Stock

La Unión Europea debe ratificar el Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres, en línea con la opinión del Tribunal de Justicia de 2021, insiste el Parlamento.

En una resolución aprobada con 469 votos a favor, 104 en contra y 55 abstenciones, el pleno subraya que la Convención de Estambul sigue siendo el estándar internacional y una herramienta clave para erradicar la violencia de género, incluyendo la violencia doméstica. Los eurodiputados condenan los intentos por parte de algunos Estados miembros para revocar las medidas aprobadas para aplicar el Convenio de Estambul y llaman a que se apliquen en su totalidad.

También critican el retroceso en igualdad de género, derechos de la mujer y aplicación del Convenio de Estambul. Aluden al caso concreto de Polonia, cuyo Gobierno está intentando activamente retirarse de la Convención y ha introducido una [prohibición de facto del aborto](#). Piden que las autoridades nacionales luchen contra la desinformación sobre la Convención.

Seis años después de que la UE firmara el Convenio, todavía no lo ha ratificado debido a la negativa de algunos Estados miembros. Sin embargo, el [dictamen del Tribunal de Justicia de la UE de 6 de octubre de 2021](#) aclaró que la Unión Europea puede ratificar el Convenio de Estambul sin contar con el acuerdo de todos los Estados miembros. Según los eurodiputados, la adhesión de la UE al Convenio de Estambul no exime a los Estados miembros de ratificarlo ellos mismos. La resolución insta a los seis países que aún no lo han hecho -Bulgaria, Chequia, Hungría, Letonia, Lituania y Eslovaquia- a ratificar el Convenio sin demora.

Propuestas concretas para la aplicación

Según el Parlamento, la justicia penal debería ser solo una parte de una respuesta global a la violencia de género. La respuesta también debe hacer énfasis en la prevención, la protección y el enjuiciamiento. Los Estados miembros deben garantizar formación, procedimientos y directrices que tengan en cuenta las cuestiones de género, así como medidas especializadas de apoyo y protección con un enfoque centrado en las víctimas para todos los profesionales implicados, incluidas las fuerzas del orden, los jueces y fiscales.

Declaraciones de los ponentes

[Arba Kokalari](#) (PPE, Suecia), ponente de la comisión parlamentaria de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, ha declarado: «Nosotros, como europeos, tenemos ahora una oportunidad para tomar las medidas necesarias para combatir la violencia contra las mujeres, que afecta a hasta un tercio de todas las mujeres en Europa. Es hora de que la UE ratifique el Convenio de Estambul. La UE debe intensificar y pasar de las palabras a la acción para detener la violencia de género, proteger a las víctimas y castigar a los perpetradores».

[Łukasz Kohut](#) (S&D, Polonia) ponente de la comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior ha agregado: «Hace seis años, la UE firmó el Convenio de Estambul, cuyo objetivo es prevenir la violencia, proteger a las víctimas y enjuiciar a los perpetradores. Nuestro informe

es una señal clara de apoyo a los esfuerzos de la Presidencia sueca para que la UE se adhiera al Convenio de Estambul. Hay violencia en muchos hogares y esto debe cambiar».

Contexto

Una de cada tres mujeres en la UE, alrededor de 62 millones, ha sufrido violencia física o sexual y más de la mitad de las mujeres (el 55 %) en la UE ha sufrido acoso sexual al menos una vez desde la edad de 15 años.

Más información

[Texto adoptado \(15.02.2023\)](#)

[Video del debate \(14.02.2023\)](#)

[Procedimiento](#)

[Tren legislativo](#)

[Comunicado de prensa tras la votación en comisión \(25.01.2023\)](#)

[Estudio del Parlamento Europeo sobre el marco legislativo para las víctimas de la violencia de género, octubre de 2022](#)

[Servicio de Estudios del Parlamento Europeo: Adhesión de la Unión al Convenio de Estambul, febrero de 2023](#)

[Material audiovisual](#)

[Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género](#)

Contactos

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

📱 (+32) 498 98 39 85

✉ estefania.narrillos@europarl.europa.eu

✉ prensa-ES@europarl.europa.eu

Natalie Kate KONTOULIS

Press Officer

☎ (+32) 2 28 43562 (BXL)

📱 (+32) 470 88 37 82

✉ natalie.kontoulis@europarl.europa.eu

Kyriakos KLOSIDIS

Press Officer

☎ (+32) 2 28 32357 (BXL)

☎ (+33) 3 881 74651 (STR)

☎ (+32) 470 96 47 35

✉ kyriakos.klosidis@europarl.europa.eu
